

MENDOZA, **16 ABR 2026**

VISTO:

El contenido del Expediente: 4622/2026, en el que la Directora de la diplomatura de posgrado “Diplomatura en Inteligencia Artificial”, Mgter. Marisa Fabiana HADERNE solicita autorización para el dictado de la misma bajo la modalidad híbrida sincrónica;

CONSIDERANDO:

Que el dictado de la diplomatura en modalidad híbrida sincrónica, mediante plataforma telemática sincrónica virtual, cumple con la Resolución N° 095/2024-CD y 398/2023-CS.

Que la plataforma que se utilizará para el dictado de clases será Teams.

Que si bien se pide autorización de hibridación para la cohorte 2026, se entiende que de no cambiar el tipo y las condiciones de hibridación, la autorización será válida para cohortes posteriores.

Lo informado por la Dirección General de Posgrados y la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 31 de marzo de 2026.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar, el dictado de la diplomatura de posgrado “Diplomatura en Inteligencia Artificial” bajo la modalidad híbrida sincrónica, según lo establecido en el Anexo I de la Resolución N° 095/2024-CD.

- De no cambiar el tipo y las condiciones de hibridación, la autorización será válida para la Cohorte 2026 y posteriores.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – CD N° 094/2026